

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL
POLITECNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID"
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Consejo Directivo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Artículo 282 del Decreto Ley 1222 del 18 de abril de 1986, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y el Estatuto General del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" contenido en el Acuerdo 09 del 30 de junio de 2.001,

CONSIDERANDO

1. Que es facultad del Consejo Directivo definir la organización interna de la Institución mediante la supresión o fusión y la creación, de las unidades administrativas a que hubiere lugar.
2. Que se requiere ajustar la estructura administrativa para garantizar el desempeño Institucional y su interacción con el entorno, para contribuir a los requerimientos del desarrollo nacional y regional.
3. Que se requiere renovar permanentemente la oferta de programas académicos y la actualización de docentes, para garantizar el posicionamiento institucional.
4. Que algunas de las actividades misionales se realizan a través de contratos de prestación de servicios, varios de los cuales requieren ser formalizadas con la creación de nuevos cargos y plazas.
5. Que se requiere fijar sus normas generales sobre la orientación, organización y funcionamiento de sus diferentes dependencias, para lograr efectividad en la prestación de los servicios académicos y agilidad en sus procesos.
6. Que se requiere de una planta global como alternativa para su actuación efectiva, por facilitar esta la distribución de los empleos atendiendo los perfiles, la organización interna, las necesidades del servicio y la ejecución de planes, programas y proyectos.

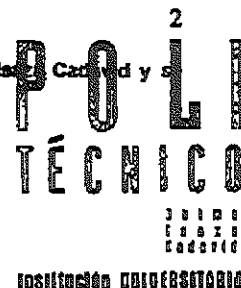
J. Guzmán

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

Cuenta No 13-351 A. 11/5/02

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Izquierdo" Cadenas y se dictan otras disposiciones"



7. Que para la aprobación del presente Acuerdo se elaboró el correspondiente estudio técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1572 de 1998, el cual fue estudiado, analizado y aprobado por este Consejo.

8. Que para la aprobación del presente Acuerdo existe certificación de disponibilidad presupuestal.

9. Que los ajustes propuestos a la Estructura Administrativa están soportados en las Actas Números 02 a 06 de 2002 de este Consejo y en el respectivo Estudio Técnico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Formalizar la siguiente Misión Institucional

"Somos una Institución de Educación Superior Departamental de carácter público, orientada a la producción del conocimiento, que interviene en la construcción de una sociedad equitativa, productiva y sostenible, mediante la formación tecnológica para la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad regional, nacional e internacional, basada en la docencia, la investigación y la extensión, y respaldada por un grupo humano calificado y comprometido para formar personas y profesionales íntegros".

ARTÍCULO SEGUNDO. La dirección de la Institución corresponde a:

Consejo Directivo
Consejo Académico
Rector

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Lucero Cadavid y se dictan otras disposiciones"

POLITECNICO

J A I M E
L U C E R O
C A D A V I D

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO TERCERO. Cambiar la denominación de las siguientes Unidades Administrativas:

N°	Denominación Actual	Nueva Denominación
01	Vicerrectoría Académica y de Investigación	Vicerrectoría de Docencia e Investigación
02	Area Admisiones y Registro	Coordinación Admisiones y Programación Académica
03	Centro de Prácticas y Desarrollo Tecnológico	Coordinación Centro de Laboratorios y Experimentación
04	Dirección de Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno
05	Dirección de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
06	Dirección de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
07	Dirección Talento Humano	Dirección Gestión Humana
08	Oficina Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
09	Coordinación Granjas Integrales Autosuficientes	Coordinación de Granjas
10	Laboratorio Genética	Laboratorio Biotecnología

ARTÍCULO CUARTO. Reubicar las siguientes Unidades Administrativas

N°	Unidad Administrativa	Ubicación Actual	Nueva Ubicación
01	Coordinación Granjas	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría de Extensión
02	Coordinación Centro Producción y Medios	Facultad Ciencias Sociales	Vicerrectoría de Extensión
03	Oficina Asesora Jurídica	Rectoría	Secretaría General
04	Oficina Asesora Comunicaciones	Rectoría	Secretaría General
05	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Rectoría	Vicerrectoría de Extensión
06	Coordinación de Compras y Almacén	Dirección Servicios Generales	Vicerrectoría Administrativa

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Restrepo Callejas y se dictan otras disposiciones"

4
POLI
TÉCNICO

1 1 1 1
1 1 1 1
1 1 1 1

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO QUINTO. Suprimir las siguientes Unidades Administrativas

N°	Unidad Administrativa
01	Dirección de Extensión
02	Coordinación Compras
03	Coordinación Almacén
04	Coordinación Oficina Prensa y Comunicación
05	Facultad de Ciencias Sociales
06	Coordinación Área Seguridad e Higiene Ocupacional
07	Coordinación de Área Televisión y Radio
08	Coordinación Área Licenciaturas en Educación
09	Coordinación de Área Deporte y Recreación
10	Facultad de Ciencias y Tecnologías Aplicadas
11	Coordinación Área Instrumentación y Control
12	Coordinación Área Agropecuaria
13	Coordinación Área de Construcciones
14	Facultad de Administración e Información Empresarial
15	Coordinación Área Contable
16	Coordinación Área Informática
17	Coordinación Área Industriales
18	Decanatura de Postgrados y Educación Continuada
19	Decanatura de Investigación y Desarrollo Tecnológico
20	Centro de Investigación Facultad de Ciencias Sociales
21	Centro de Investigación Facultad de Ciencias y Tecnologías Aplicadas
22	Centro de Investigación Facultad de Admón e Información Empresarial
23	Departamento de Ciencias Básicas
24	Decanatura de Programas Descentralizados
25	Centro Regional Amalfi
26	Centro Regional Bello
27	Centro Regional Caldas
28	Centro Regional Cauca
29	Centro Regional Frontino
30	Centro Regional Jericó
31	Centro Regional Ituango
32	Centro Regional Sabaneta
33	Centro Regional Yondó

Guerra

UNA ANTIOQUIA NUEVA

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones"

5
15
POLI
TÉCNICO

1 9 1 0 0
1 9 4 7 0
2 6 6 9 1 0

Institución UNIVERSITARIA

ARTÍCULO SEXTO. Crear las siguientes Unidades Administrativas:

N°	Unidad Administrativa
01	Oficina Asesora Comunicaciones
02	Vicerrectoría de Extensión
03	Dirección Programas y Proyectos Especiales
04	Coordinación Fomento Empresarial
05	Coordinación Oficina Graduados
06	Dirección Fomento Cultural
07	Coordinación Autoevaluación Institucional
08	Coordinación Nuevas Tecnologías Educativas
09	Dirección Investigación y Posgrados
10	Dirección Regionalización Académica
11	Facultad Administración
12	Facultad Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
13	Facultad Ingenierías
14	Escuela Ciencias Agrarias
15	Escuela Comunicación Audiovisual
16	Escuela Educación Física, Recreación y Deportes

ARTÍCULO SÉPTIMO. Formalizar las siguientes Unidades Administrativas, producto del cambio de denominación, reubicación, supresión y creación, de aquellas que sean necesarias:

1. RECTORIA

2. SECRETARÍA GENERAL

- 2.1 Coordinación Archivo y Correspondencia
- 2.2 Oficina Asesora Jurídica
- 2.3 Oficina Asesora de Comunicaciones

3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- 3.1 Coordinación Procesamiento de Datos
- 3.2 Coordinación Administración Red Institucional

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

Guerra

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Escalante Cadavid y se dictan otras disposiciones"



4 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

5. VICERRECTORÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- 5.1 Coordinación Admisiones y Programación Académica
- 5.2 Coordinación Autoevaluación Académica
- 5.3 Coordinación Biblioteca
- 5.4 Coordinación Centro Laboratorios y Experimentación
- 5.5 Coordinación Nuevas Tecnologías Educativas
- 5.6 Dirección Investigación y Postgrados
- 5.7 Dirección Regionalización Académica
- 5.8 Facultad de Administración
 - 5.8.1 Jefatura Asuntos Académicos
 - 5.8.2 Jefatura Departamento Programas Tecnológicos
 - 5.8.3 Jefatura Departamento Programas Profesionales
- 5.9 Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
 - 5.9.1 Coordinador Ciencias Básicas
 - 5.9.2 Coordinador Ciencias Sociales y Humanas
- 5.10 Facultad de Ingenierías
 - 5.10.1 Jefatura Asuntos Académicos
 - 5.10.2 Jefatura Departamento Programas Tecnológicos
 - 5.10.3 Jefatura Departamento Programas Profesionales
- 5.11 Escuela de Ciencias Agrarias
 - 5.11.1 Coordinador Programas Académico
- 5.12 Escuela de Comunicación Audiovisual
 - 5.12.1 Coordinador Programas Académico
- 5.13 Escuela de Educación Física, Recreación y Deportes
 - 5.11.1 Coordinador Programas Académico
 - 5.11.2 Coordinador Programas Pedagógicos

6 VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

- 6.1 Dirección de Fomento Cultural
- 6.2 Dirección Programas y Proyectos Especiales
- 6.3 Dirección Cooperación Nacional e Internacional
- 6.4 Coordinación Oficina Graduados
- 6.5 Coordinación Fomento Empresarial
- 6.6 Coordinación Producción y Medios
- 6.7 Coordinación Granjas

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid y sus
dictan otras disposiciones"

7
POLI
TÉCNICO

3108
1030
64010

Institución EDUCATIVA

7 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

7.1 Dirección Financiera

7.1.1 Coordinación de Contabilidad

7.1.2 Coordinación de Tesorería

7.2 Dirección de Gestión Humana

7.2.1 Coordinación Capacitación

7.3 Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social

7.3.1 Coordinación Fondo de Bienestar

7.4 Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

7.4.1 Coordinación de Mantenimiento de Bienes y Seguridad

7.5 Coordinación Compras y Almacén

ARTÍCULO OCTAVO. Formalizar la Estructura Organizacional

Las Unidades Administrativas a las que se hace referencia en el Artículo precedente, quedan consignadas en la Carta Organizacional que se adjunta en la parte final de este articulado.

ARTÍCULO NOVENO. Crear los siguientes cargos:

1. Asesor Asistente : Una plaza
2. Secretario Bilingüe: Una plaza

ARTÍCULO DÉCIMO. Cambiar la denominación de los siguientes cargos:

N°	Denominación Actual	Nueva Denominación
01	Director de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación
02	Director de Control Interno	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
03	Jefe Oficina Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid y s. ca" y se dictan otras disposiciones"

POLITÉCNICO

10000
10000
10000

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO. Cambiar la denominación y reubicar los siguientes cargos:

N°	Denominación Actual	Nueva Denominación	Unidad Administrativa a la que queda adscrito
01	Coordinador Área Licenciaturas en Educación	Coordinador	Escuela de Educación Física, Recreación y Deportes
02	Coordinación Área Deporte y Recreación	Coordinador	Escuela de Educación Física, Recreación y Deportes
03	Coordinador Área Instrumentación Industrial	Coordinador	Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO. Suprimir plazas de los siguientes cargos

N°	Nombre del Cargo	Nivel	Grado	Tipo Nombramiento
01	Auxiliar Biblioteca	2	02	EC
02	Auxiliar Biblioteca	2	02	EC
03	Auxiliar Centro de Atención en Salud	2	01	VA
04	Auxiliar Centro de Producción y Medios	2	03	VA
05	Auxiliar Laboratorio Sala de Micros	2	04	VA
06	Auxiliar Tesorería	2	05	VA
07	Auxiliar Tesorería	2	05	VA
08	Ayudante Area Mantenimiento	1	03	VA
09	Ayudante Area Mantenimiento	1	02	VA
10	Coordinador Area Almacén	4	11	LN
11	Coordinador Area Compras	4	11	VA
12	Coordinador Area Centro Atención en Salud	4	11	EC
13	Coordinador Area Higiene y Seguridad Ocup	4	11	VA
14	Coordinador Area Televisión y Radio	4	11	VA
15	Coordinador Area Agropecuaria	4	11	VA
16	Coordinador Area Construcciones	4	11	VA
17	Coordinador Area Contable	4	11	EC

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

Guerra

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaimo Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones"

71
19

**P O L I
T E C N I C O**

3 0 0 0 0
1 9 9 8
C A D A V I D

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

N°	Nombre del Cargo	Nivel	Grado	Tipo Nombra
18	Coordinador Area Industrial	4	11	NP
19	Coordinador Area Informática	4	11	VA
20	Coordinador Centro Investigación Facultad Ciencias Sociales	4	11	VA
21	Coordinador Centro Investigación Facultad Ciencias y Tecnologías Aplicadas	4	11	VA
22	Coordinador Centro Investigación Facultad Administración e Información Empresarial	4	11	VA
23	Decano Facultad Ciencias Sociales	5	01	VA
24	Decano Facultad Ciencias y Tecnologías Aplicadas	5	01	VA
25	Decano Facultad Admón. e Información Empresarial	5	01	VA
26	Decano Investigación y Desarrollo Tecnológico	5	01	VA
27	Decano Posgrados y Educación Continuada	5	01	VA
28	Decano Programas Descentralizados	5	01	VA
29	Director de Extensión	5	01	LN
30	Jefe Departamento Ciencias Básicas	5	01	VA
31	Profesional Universit. Dirección Planeación	4	05	VA
32	Profesional Universitario Extensión Cultural	4	04	NP
33	Profesional Universitario Egresados	4	04	VA
34	Profesional Universit. Centro Regional Amalfi	4	04	VA
35	Profesional Universit. Centro Regional Bello	4	04	NP
36	Profesional Universit. Centro Regional Ciudad Bolívar	4	04	NP
37	Profesional Universitario Centro Regional Caldas	4	04	VA
38	Profesional Universitario Centro Regional Cauca	4	04	VA
39	Profesional Universitario Centro Regional Frontino	4	04	VA
40	Profesional Universitario Centro Regional Ituango	4	04	VA

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * **UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.**

22
20

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Izaza Cadavid y se dictan otras disposiciones"



N°	Nombre del Cargo	Nivel	Grado	Tipo Nombra
41	Profesional Universitar. Centro Regional Bello	4	04	VA
42	Profesional Universitario Centro Regional Rionegro	4	04	VA
43	Profesional Universitario Centro Regional Sabaneta	4	04	NP
44	Profesional Universitario Centro Regional Yondó	4	04	VA
45	Operario Granja Román Gómez Gómez Marinilla	1	02	VA
46	Operario Granja Román Gómez Gómez Marinilla	1	02	VA
47	Operario Granja Román Gómez Gómez Marinilla	1	02	VA
48	Técnico Deporte y Recreación	3	03	VA
49	Técnico Granja John Jairo González, San Jerónimo	3	03	NP
Total: 49				

Convenciones:

- . EC: En carrera
- NP: Nombramiento Provisional
- VA: Vacante

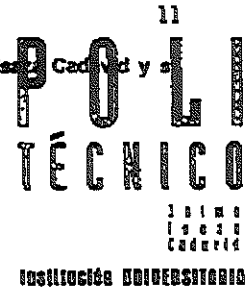
ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO. Aumentar el número de Plazas que se señala en los siguientes Cargos:

N°	Nombre del Cargo	N° Plazas
01	Auxiliar	2
02	Coordinador	10
03	Decano	3
04	Director	7
04	Jefe Departamento	6
05	Profesional Universitario	6
06	Secretario	16

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
 e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid y s" dictan otras disposiciones"



N°	Nombre del Cargo	N° Plazas
07	Secretario Ejecutivo	1
08	Técnico	6
09	Vicerrector Institución Universitaria	1
11	Jefe de Oficina Asesora	1
Total 59		

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO. Definir la siguiente Planta de Cargos y el número de Plazas que se indica en planta específica, dependiendo directamente del Rector, como cargos de libre nombramiento y remoción.

1. Asistente Asesor : Una Plaza
2. Secretaria Ejecutiva : Una Plaza
3. Conductor : Una Plaza

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO. Definir la siguiente Planta de Cargos y número de Plazas en Planta Global:

N°	Código	Nombre del Cargo	Nivel	Grado	Plaza
01	048	Rector de Institución Universitario	5	03	1
02	064	Secretario General Institución	5	02	1
03	098	Vicerrector	5	02	3
04	105	Jefe Oficina Asesora	5	01	4
06	007	Decano Institución Universitaria	5	01	3
07	009	Director	5	01	12
08	255	Jefe Departamento	4	11	6
09	370	Coordinador Área	4	11	26
10	310	Médico General Medio Tiempo	4	06	3
11	325	Odontólogo	4	06	1
12	310	Odontólogo Medio Tiempo	4	06	4
13	340	Profesional Universitario	4	06	9
14	340	Profesional Universitario	4	05	6
15	340	Profesional Universitario	4	04	41

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Guapal

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Lora Rodríguez y se dictan otras disposiciones"

12
P O L I
T É C N I C O

UNIVERSIDAD DE CAROLINA
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

N°	Código	Nombre del Cargo	Nivel	Grado	Plaza
16	340	Profesional Universitario	4	02	1
17	401	Técnico	3	04	2
18	401	Técnico	3	03	5
19	401	Técnico Medio Tiempo	3	03	1
20	401	Técnico	3	02	13
21	565	Auxiliar	2	11	1
22	565	Auxiliar	2	08	3
23	525	Secretario Ejecutivo	2	08	4
24	525	Secretario Bilingüe	2	08	1
25	565	Auxiliar	2	07	1
26	565	Auxiliar	2	05	7
27	565	Auxiliar	2	04	4
28	565	Auxiliar	2	03	4
29	540	Secretario	2	03	48
30	565	Auxiliar	2	02	2
31	555	Auxiliar de Enfermería	2	02	3
32	555	Auxiliar de Enfermería Medio Tiempo	2	02	2
33	565	Auxiliar	2	01	4
34	605	Auxiliar de Servicios Generales	1	06	3
35	601	Conductor Mecánico	1	06	1
36	610	Ayudante	1	03	2
37	620	Conductor	1	03	1
38	605	Auxiliar de Servicios Generales	1	02	3
39	610	Ayudante	1	02	7
40	615	Calador	1	02	44
41	620	Conductor	1	02	1
42	625	Operario	1	02	27
43	605	Auxiliar de Servicios Generales	1	01	33
44	625	Operario	1	01	1
Total 349					

Guapel

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
 e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano "Jaime Leal" y se dictan otras disposiciones"



ARTÍCULO DÉCILOSEXTO. El Rector de la Institución dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia de este Acuerdo, incorporará a la nueva Planta de Cargos a los funcionarios que como consecuencia de la reforma administrativa, ocupen cargos que hayan sido redefinidos.

ARTÍCULO DÉCILOSEPTIMO. Los titulares de los cargos nuevos o transformados como producto del proceso de la reforma administrativa que se adopta en este acuerdo, deberán tomar posesión de los mismos, previo lleno de los requisitos.

ARTÍCULO DÉCI MOOCTAVO. La ubicación de las Plazas requeridas por Cargo, en las distintas unidades administrativas, se determinarán mediante Resolución de Rectoría.

ARTÍCULO DÉCIMONOVENO. El Rector de la Institución efectuará los traslados presupuestales que demande el cumplimiento y la aplicación del presente acuerdo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Los cargos de Director serán de Libre Nombramiento y Remoción con excepción de los Directores de las Escuelas, cuyo nombramiento se hará según lo establecido para el nombramiento de Decano, en el Estatuto General, Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, Artículo 41 Parágrafo Único.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Los empleados que se encuentran inscritos en la carrera Administrativa, cuyo cargo sea declarado de Libre Nombramiento y Remoción, deberán ser trasladado a otro de carrera que tenga funciones afines y remuneración igual o superior a las del cargo que desempeña, si existiere vacante; en caso contrario, continuara desempeñando el mismo cargo y conservará los derechos de carrera mientras permanezca en él.

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.

J. Dupel

ACUERDO N° 06 DEL 11 DE MARZO DE 2002

"Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Escobar y se dictan otras disposiciones"



ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Los empleados de carrera a quienes se les suprima el cargo o la plaza que ocupan tendrán derecho a optar por la indemnización o por la incorporación a empleo equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 443 de 1.998 y en los Decretos reglamentarios 1572 de 1.998 y 1173 de 1.999, con sujeción a lo establecido en el Decreto Ley 1568 de 1.998.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Radicar en la Secretaría General de la Institución el Proceso de Control Interno Disciplinario, para que conozca en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelantan en contra de los servidores públicos; la segunda instancia será de competencia del nominador. En consecuencia se deroga el Artículo Primero del Acuerdo 21 del 17 de noviembre de 1999.

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 11 días de Marzo de 2002

JOSE FERNANDO MONTOYA ORTEGA
Secretario de Educación
Presidente Delegado en Funciones

DIANA PATRICIA HENAO MONTOYA
Secretaria

Publicado en la Gaceta Departamental No. 13.851 del 5 de abril de 2002.
Página 61

UNA ANTIOQUIA NUEVA

Carrera 48 No. 7 - 151, El Poblado * Conmutador 266 57 00 * A.A. 4932 * Medellín Colombia
e-mail: polijic@politecjc.edu.co * Internet: www.politecjc.edu.co * UNIVERSIDAD DE CARA AL FUTURO.



CARTA ORGANIZACIONAL POLITECNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID"

